

REPUBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO V - Nº 509

Santa Fe de Bogotá, D. C., jueves 14 de noviembre de 1996

EDICION DE 16 PAGINAS

DIRECTORES:

PEDRO PUMAREJO VEGA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

DIEGO VIVAS TAFUR
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta número 110 de la sesión plenaria del día martes 8 de octubre de 1996	3
Quórum	3
Orden del Día.....	4
Discusión del Orden del Día	5
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de proposiciones que alteran el Orden del Día	5
Cierre de la discusión y aprobación del orden del día con la alteración propuesta	5
Transcripción de las excusas	5
Negocios sustanciados por la Presidencia	7
Consideración, discusión y aprobación de las Actas números 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100 y 102	7
Proposiciones	7
Cierre y aprobación por unanimidad de las proposiciones presentadas	9
Discusión de proposiciones pendientes	9
Intervención del honorable Representante José Arlén Carvajal Murillo	9
Intervención de la honorable Representante Ingrid Betancourt Pulecio	9
Dirección de la sesión por la Presidencia	10
Intervención de la honorable Representante María Paulina Espinosa de López	10
Dirección de la sesión por la Presidencia	10
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de la proposición presentada por el honorable Representante Emilio Martínez Rosales	10
Apertura de la discusión de la proposición presentada por el honorable Representante Emilio Martínez Rosales	10
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García	10
Intervención del honorable Representante Antonio José Pinillos Abozaglo	10
Intervención del honorable Representante Orlando Beltrán Cuéllar	10
Intervención de la honorable Representante Inés Gómez de Vargas	10
Intervención del honorable Representante Luis Gonzalo Marín Correa	11
Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez	11
Intervención del honorable Representante Emilio Martínez Rosales	11
Intervención de la honorable Representante Ingrid Betancourt Pulecio	11
Intervención de la honorable Representante Yolima Espinosa Vera	11
Intervención del honorable Representante Octavio Carmona	11

	Págs.
Cierre de la discusión y negación de la proposición presentada por los honorables Representantes Emilio Martínez Rosales, Inés Gómez de Vargas y otros	12
Intervención del honorable Representante Julio Bahamón Vanegas	12
Intervención del honorable Representante Carlos Ardila Ballesteros	12
Proyectos de ley para segundo debate	12
Proyecto de ley número 091 de 1996, Cámara	12
Lectura de la proposición con que termina el informe del Proyecto de ley número 091 de 1996, Cámara	12
Apertura de la discusión de la proposición con que termina el informe para segundo debate del Proyecto de ley número 091 de 1996, Cámara	12
Cierre y aprobación de la proposición con que termina el informe para segundo debate del Proyecto de ley número 091 de 1996, Cámara	12
Apertura de la discusión del articulado del Proyecto de ley número 091 de 1996, Cámara	12
Cierre y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 091 de 1996, Cámara	12
Apertura de la discusión del título del Proyecto de ley número 091 de 1996, Cámara	12
Cierre y aprobación del título del Proyecto de ley número 091 de 1996, Cámara	12
Proyecto de ley número 243 de 1995, Cámara, 033 de 1995, Senado	12
Lectura de la proposición con que termina el informe del Proyecto de ley número 243 de 1995, Cámara, 033 de 1995, Senado	12
Apertura de la discusión de la proposición con que termina el informe para segundo debate del Proyecto de ley número 243 de 1995, Cámara, 033 de 1995, Senado	12
Cierre y aprobación de la proposición con que termina el informe para segundo debate del Proyecto de ley número 243 de 1995, Cámara, 033 de 1995, Senado	12
Apertura de la discusión del articulado del Proyecto de ley número 243 de 1995, Cámara, 033 de 1995, Senado	12
Cierre y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 243 de 1995, Cámara, 033 de 1995, Senado	13
Apertura de la discusión del título del Proyecto de ley número 243 de 1995, Cámara, 033 de 1995, Senado	13
Cierre y aprobación del título del Proyecto de ley número 243 de 1995, Cámara, 033 de 1995, Senado	13
Proyecto de ley número 271 de 1996, Cámara	13
Lectura de la proposición con que termina el informe del Proyecto de ley número 271 de 1996, Cámara	13
Apertura de la discusión de la proposición con que termina el informe para segundo debate del Proyecto de ley número 271 de 1996, Cámara	13
Cierre y aprobación de la proposición con que termina el informe para segundo debate del Proyecto de ley número 271 de 1996, Cámara	13
Apertura de la discusión del articulado del Proyecto de ley número 271 de 1996, Cámara	13
Cierre y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 271 de 1996, Cámara	13
Apertura de la discusión del título del Proyecto de ley número 271 de 1996, Cámara	13
Cierre y aprobación del título del Proyecto de ley número 271 de 1996, Cámara	13
Proyecto de ley número 117 de 1995, Cámara	13
Lectura de la proposición con que termina el informe del Proyecto de ley número 117 de 1995, Cámara	13
Apertura de la discusión de la proposición con que termina el informe para segundo debate del Proyecto de ley número 117 de 1995, Cámara	13
Intervención de la honorable Representante Martha Luna Morales	13
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de la ponencia del Proyecto de ley número 117 de 1995, Cámara	13
Cierre y aprobación de la proposición con que termina el informe para segundo debate del Proyecto de ley número 117 de 1995, Cámara	14
Apertura de la discusión del articulado del Proyecto de ley número 117 de 1995, Cámara	14
Cierre y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 117 de 1995, Cámara	14
Apertura de la discusión del título del Proyecto de ley número 117 de 1995, Cámara	14
Cierre y aprobación del título del Proyecto de ley número 117 de 1995, Cámara	14
Constancias	14
Cierre	16

ACTA DE PLENARIA

Legislatura Ordinaria

20 DE JULIO DE 1996 - 20 DE JULIO DE 1997

Número 110 de la sesión ordinaria del día martes 8 de octubre de 1996.

Presidencia del los honorables Representantes Giovanni Lambloglia Mazilli, Julio E. Gallardo Archbold, Julio Enrique Acosta Bernal.

I

En Santa Fe de Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, a los 8 días del mes de octubre de 1996, siendo las 4:30 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

Honorables Representantes que asistieron:

Presentes 104.

No presentes 57.

Los miembros presentes: 104

Acosta Julio

Alfonso Rafael

Alvarez Antonio

Villegas Luis Felipe

Andrade José

Ardila Carlos

Bahamón Julio

Beltrán Orlando

Ricaurte José

Benítez Eduardo

Betancourt Ingrid

Tinoco Roberto

Brito Guillermo

Caicedo Tomás

Camacho Betty

Carvajal José Arlén

Daniels Martha

Dávila José

De la Espriella A.

Devia Tomás

Duque Luis

Elejalde Ramón

Espinosa Yolima

Fonseca Alegría

Ganen Jairo

González José

Gaviria Guillermo

Gómez Inés

González Jaime

Molina Armando

Huertas Germán

Marín Luis

Jiménez Oscar

Lambloglia Giovanni

Llinás José A.

Martínez Darío

Martínez Emilio

Maya José

Mejía María

Mesa Ernesto

Olaya L. Jorge Hernán

Moreno P. José G.

Peláez Emma

Pérez Roberto

Pineda Carlos

Pinillos Antonio

Ramírez Evelio

Rivera Lorenzo

Rivera Rodrigo

Olarte Jorge

Peñalosa Ismael

Sánchez A. Freddy

Tapias Delgado Mauro

García César

Valencia Luis E.

Vélez William

Vidal Augusto

Villamizar Basilio

Vives Joaquín

Zambrano Hernando

Acosta Alonso

Amaya Nelson

Pedraza Jorge

Camacho Roberto

Carrizosa Melquiades

Carrizosa Jesús

Castro Santiago

Cataño Gustavo

Escobar José Alfredo

Crispín Ciro A.

Cuello D. Alfredo

Dechner Héctor

Londoño Roberto

Arévalo Diomedes

Guerra Luis

Guzmán Justo

Higueta Benjamín

López Oscar

López Gustavo

Téllez H. Alberto

Cárdenas Neida

Montes William

Mora Julio

Parra Carlos

Pineda Jaime

Quintero Rafael

Romero Jairo

Garcés Rosalba

Rueda José R.

Salazar Franco

Salazar José

Serrano Luis Vicente

Molina T. José A.

Torres E. Jaime L.

Vargas Jesús

Viola D. Teresa S.

Espinosa Paulina

Valencia Agustín

Bula Adolfo

Hernández Fernando

Crewford Colin

Morales Viviane

Suárez Yaneth

Martínez Guerra

Los miembros no presentes: 57

Carrillo Jorge

Alvarez Javier

Durán Miguel

Barragán Carlos

Cala Helí

Calderón Lázaro

Chaux Mosquera Juan José

Chavarriaga Wlkin Jairo

Durán Antenor

Echeverri Rodrigo

García Franklin

García Jesús

Gómez Jorge

Guzmán Rafael

Herrera Roberto
 Luna Martha
 Maya García
 Alvarez Luis
 Zamorano Zoraida
 Moya Roberto
 Pacheco Tarquino
 Pérez A. Jorge C.
 Rodrigo Julio
 Saravia Darío
 Silva Juan
 Tello Fernando
 Turbay T. José
 Morales Norberto
 Zapata Rafael
 Almarino Fernando
 Casabianca Jaime
 Castrillón Juan
 Corzo Juan Manuel
 Daza César Augusto
 Enríquez Carlos
 Estrada Dilia
 Gallardo Julio
 García Jesús I.
 García Albino
 León Harold
 Martínez José C.
 Medina Juan José
 Mendieta Jorge
 Ortiz Graciela
 Oviedo Carlos
 Rincón Mario
 Tejada Humberto
 Varela Ramiro
 Molinares Mario
 Velásquez Manuel
 Victoria Pablo
 Yepes Arturo
 Zapata Gabriel
 Mena García Zulia
 Lucio Carlos A.
 Brand Nubia
 Adalberto Jaimes
 Octavio Carmona
 Excusas:
 Mena García Zulia María
 Carlos A. Oviedo
 Juan José Silva
 Antenor Durán
 Javier Tato Alvarez
 César Daza
 Jairo Chavarriaga
 Gabriel Zapata
 Tarquino Pacheco
 Rafael H. Zapata
 Graciela Ortiz
 Ramiro Varela
 Harold León Bentley
 Franklin García

Santa Fe de Bogotá, D. C., octubre 9 de 1996

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Santa Fe de Bogotá, D. C.

Asunto: Control manual de asistencia a sesión plenaria.

Respetado doctor:

Para los fines legales pertinentes, cordialmente me permito remitirle el registro manual de los honorables Representantes relacionados a continuación, que asistieron a la sesión plenaria realizada el día 8 de octubre de 1996, así:

José Félix Turbay Turbay

José Antonio Llinás R.

Miguel Durán Gelvis

Adalberto Jaimes Ochoa

César García Sánchez

Rodrigo Rivera Salazar

Zoraida Zamorano Lozano

Martha Luna Morales

Octavio Carmona Salazar

José Arlén Carvajal M.

José Martínez Fletcher

Jorge Gómez Celis

Jorge C. Pérez Alvarado

Juan José Chaux Mosquera

Fernando Almario Rojas

Juan Ignacio Castrillón R.

José Maya García

Jesús I. García Valencia

Humberto Tejada Neira

Luis Alvarez Amarís

Juan José Medina Berrío

Pablo Victoria Wilches

Julio C. Rodríguez S.

Jorge Carrillo

Al finalizar la sesión plenaria, se hizo verificación del quórum y se registraron los siguientes Representantes:

Martha Luna Morales

Jaime Avila Tovar

José Martínez Fletcher

Octavio Carmona Salazar

Zoraida Zamorano Lozano

Ernesto Mesa Arango

Emma Peláez Fernández

Rafael Quintero García

Miguel Durán Gelvis

Jesús A. García Cabrera

Juan Ignacio Castrillón R.

Atentamente,

El Subsecretario General de la honorable Cámara de Representantes,

Angelino Lizcano Rivera.

c.c. Doctor Jairo Humberto González Saavedra,

Jefe Sección de Relatoría.

Seguidamente el Secretario General, doctor Diego Vivas Tafur informa a la Presidencia que se ha constituido el quórum reglamentario. En consecuencia la Presidencia declara abierta la sesión plenaria.

El señor Presidente de la honorable Cámara de representantes, solicita al señor Secretario General dar lectura al Orden del Día.

De conformidad el señor Secretario procede en la siguiente forma:

ORDEN DEL DIA

para la sesión ordinaria del día martes 8 de octubre de 1996

Hora: 3:00 p.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

III

Aprobación de actas

Actas números 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100 y 102 correspondientes a las sesiones plenarias de la Corporación de los días martes 18, miércoles 19 y jueves 20 de junio; sábado 20, martes 30 de julio; miércoles 14, martes 20 y miércoles 21, miércoles 28 de agosto de 1996, publicadas en la *Gaceta del Congreso* de la República números 252, 253, 254, 325, 326, 371, 372, 373 y 383 respectivamente.

IV

Citaciones

Proposición número 588

Aprobada septiembre 17 de 1996

Cítense a los señores Ministros de Agricultura, Desarrollo y Hacienda, e invítese al Presidente de la Federación Nacional de Cafeteros a la sesión plenaria del día martes 8 de octubre del presente año, para que respondan el siguiente temario:

1. ¿Por qué el Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Cafeteros expidió la Resolución número 11 del 2 de julio de 1995, para convocar a los Comités Municipales de todo el país para elegir los miembros principales y suplentes del Comité Departamental de su jurisdicción, para el período de tres (3) años que se iniciaban el 1º de octubre de 1995, que obliga en su artículo 43 elegir sus representantes y directivos por medios democráticos incluyendo los mismos adoptados para la Rama del Poder Legislativo?

2. ¿Por qué el Congreso Cafetero llevó a cabo la elección del Comité Ejecutivo, Tribunal Disciplinario y Gerente General, en el mes de diciembre de 1991, de manera diferente de la ordenada por la ley a pesar de que los señores Ministros de Hacienda y Agricultura, doctores Perry y Castro, manifestaron de la honorable Cámara con anterioridad la inconformidad del Gobierno con la reglamentación estatutaria de la Federación y comprometieron la voluntad del señor Presidente y del Gobierno en la urgencia de democratizar la Federación de Cafeteros?

3. Explicar a la honorable Cámara de Representantes la razón por la cual la Federación de Cafeteros se ha negado siempre a elegir directivas mediante procedimientos democráticos, especialmente con la aplicación del cuociente electoral y el sufragio directo de los caficultores, violentando derechos fundamentales de los agricultores federados a pesar de que ya desde el año de 1942 al expedirse la Ley 66 de diciembre 31, se ha venido insistiendo en la eliminación de la antidemocracia en dicha entidad.

4. ¿Por qué el Ministerio de Agricultura, que es la entidad a la que corresponde el control y vigilancia de la Federación de Cafeteros, está permitiendo que directivas elegidas ilegalmente para un período de tres (3) años continúen ejerciendo funciones cuando lo pertinente es exigirles convocar a nuevas elecciones de acuerdo con el fallo de exequibilidad del artículo 43 de la Ley 188 de junio 2 de 1995, proferido por la Corte Constitucional en sentencia número C-191-96 del 8 de mayo de 1996?

5. ¿Por qué los Ministros de Hacienda, Relaciones Exteriores, Agricultura y Desarrollo, miembros del Comité Nacional de Cafeteros, por derecho propio permitieron al Comité Ejecutivo desconocer las normas vigentes (Ley 118, artículo 43) que obligan llevar a cabo elecciones democráticas de directivas al expedir la Resolución número 11 de junio 2 de 1995 convocando a elecciones para elegir miembros principales y suplentes de los Comités Departamentales?

6. Que el señor Ministro de Hacienda informe en qué clase de contravención ha incurrido el Comité Ejecutivo de la Federación de Cafeteros por los hechos enunciados y si debe ser investigado.

Proposición presentada por los honorables Representantes *Emilio Martínez Rosales, Rafael Guzmán Navarro*.

V

Proyectos de ley para segundo debate

Proyecto de ley número 243 de 1995 Cámara, 33 de 1995 Senado, por la cual se modifica el artículo 2º del Código Procesal de Trabajo y se dictan normas sobre competencia en materia laboral.

Autor: honorable Senador *Jorge Santos Núñez*.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 214 de 1995.

Ponente para primer y segundo debates: honorable Representante *Roberto Pérez Santos*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 235 de 1996.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 357 de 1996.

* * *

Proyecto de ley número 271 de 1996 Cámara, por la cual se adiciona la Ley 14 de 1990 y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Representante *Ana García de Pechthalt*.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 99 de 1996.

Ponente para primer y segundo debates: honorable Representante *Luis Fernando Duque García*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 235 de 1996.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 357 de 1996.

* * *

Proyecto de ley número 117 de 1995 Cámara, por la cual se honra la memoria de un ilustre hijo de Boyacá.

Autor: honorable Representante *Oscar Celio Jiménez Tamayo*.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 308 de 1995.

Ponente para primer y segundo debates: honorable Representante *Lorenzo Rivera Hernández*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 405 de 1996.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 387 de 1996.

* * *

Proyecto de ley número 91 de 1996 Cámara, por la cual se decretan unas modificaciones en el presupuesto de rentas y recursos de capital y en la ley de apropiaciones para vigencia fiscal de 1996.

Autor: Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *José Antonio Ocampo Gaviria*.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 386 de 1996.

Ponentes para primer y segundo debates: honorables Representantes *Luis Emilio Valencia Díaz, Carlos Ardila Ballesteros, Jorge Hernán Olaya Lucena, Juan José Medina Berrío, Ciro Alfonso Crispín Landínez, Franklin Segundo García Rodríguez, Jorge Armando Mendieta Poveda, Jaime González Maragua, Germán Huertas Combariza, Nelson Rodolfo Amaya Correa, Oscar López Cadavid, Jorge Carmelo Pérez Alvarado*.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 413 de 1996.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número ... de 1996.

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

GIOVANNI LAMBOGLIA MAZZILLI

El Primer Vicepresidente,

JULIO E. GALLARDO ARCHBOLD

El Segundo Vicepresidente,

JULIO ENRIQUE ACOSTA BERNAL

El Secretario General

DIEGO VIVAS TAFUR

Una vez leído por el señor Secretario General, el Orden del Día, el señor Presidente de la Corporación doctor *Guiovanni Lamboglia Mazilli*, abre la discusión.

El señor Secretario General doctor *Diego Vivas Tafur*, manifiesta a la Presidencia que existen dos proposiciones para que se altere el Orden del Día:

Proposición

Altérese el Orden del Día en el sentido de aprobar en primer lugar las proposiciones que se encuentran pendientes en la Secretaría General de la Corporación.

Roberto Tinoco Vergara, Inés G. de Vargas.

Proposición número 617 de 1996

(Aprobada octubre 8)

Aplázase para una nueva fecha martes 22, el debate programado para el día de hoy martes 8 de octubre de 1996, mediante Proposición número 588, en donde estaban citados los señores Ministros de Agricultura, Desarrollo, Hacienda, y la invitación al señor Presidente, de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia.

De conformidad con el artículo 81 de la Ley 5ª de 1992, solicitamos alterar el Orden del Día y aprobar en el primer punto de proyectos de ley para segundo debate, el Proyecto de ley número 091 de 1996 Cámara, "por la cual se decretan unas modificaciones en el presupuesto de rentas y recursos de capital y en la ley de apropiaciones para la vigencia fiscal de 1996".

Presentada por:

Emilio Martínez Rosales y Rafael Guzmán Navarro.

Cerrada la discusión del Orden del Día el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes el Orden del Día con las modificaciones propuestas, para la sesión plenaria de la fecha?

De conformidad el señor Secretario responde:

Es aprobado el Orden del Día con las modificaciones propuestas para la sesión plenaria de la fecha, señor Presidente.

Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara, por su inasistencia a la sesión plenaria de la fecha.

Santa Fe de Bogotá, D. C., octubre 8 de 1996

Doctor

ANGELINO LIZCANO

Subsecretario

Cámara de Representantes

E. S. M.

Apreciado doctor:

Ruego a usted se sirva excusar a la doctora *Graciela Ortiz de Mora*, por la ausencia a la sesión plenaria programada para los días 8 y 9 de octubre de 1996, lo anterior debido a quebrantos de salud ocasionados por cirugía.

Para su justificación se anexa fotocopia del certificado de incapacidad.

Cordialmente,

Nancy Vecino Plata,
Asistente Parlamentaria.

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República

División de Prestaciones Médico-Asistenciales

Certificado de Incapacidad

Santa Fe de Bogotá, D. C., octubre 8 de 1996
 Graciela Ortiz de Mora
 Cédula de ciudadanía número 21213569
 Entidad: Cámara de Representantes.
 Días: Ocho (8) días, desde el 7-X-96 hasta el 14-X-96.
 Motivo: Procedimiento Quirúrgico.
 (Hay firma y sello ilegibles).

Santa Fe de Bogotá, D. C., septiembre 27 de 1996
 Doctor
 DIEGO VIVAS TAFUR
 Secretario General
 Honorable Cámara de Representantes
 E. S. D.

Apreciado doctor Vivas:

Me permito comunicarle que estaré ausente del país, Dios mediante a partir de la fecha, hasta el 17 de octubre del presente año, en cumplimiento de una comisión oficial a la ciudad de Roma, Italia, motivo por el que solicito se sirva excusarme por la inasistencia justificada, durante este tiempo.

Sabré agradecer la colaboración.

Cordial saludo.

Franklin Segundo García Rodríguez,
 Representante Liberal a la Cámara por el Departamento del Vichada.

Santa Fe de Bogotá, D. C., septiembre 26 de 1996

Doctor
 DIEGO VIVAS TAFUR
 Secretario General
 Honorable Cámara de Representantes
 Santa Fe de Bogotá. D. C.
 Ref.: Excusa plenaria.

Apreciado Diego:

Según Proposición numero 541, aprobada en sesión plenaria de esta Corporación del día 21 de agosto de 1996, se me confirió comisión oficial a la ciudad de Pyongyang (Corea del Norte), por el término de 15 días, por lo tanto me permito solicitarle muy amablemente me sea excusado ante la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes por mi no asistencia a las sesiones plenarias durante el tiempo comprendido entre el 27 de septiembre al 15 de octubre del año en curso.

Reciba un atento y cordial saludo,

Harold León Bentley,

Representante a la Cámara, Departamento del Vaupés.

Santa Fe de Bogotá, D. C., octubre 8 de 1996
 Doctor
 DIEGO VIVAS TAFUR
 Secretario General
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad.

Respetado doctor:

Por instrucciones del doctor Rafael Horacio Zapata Muñoz, comedidamente solicito a usted, excusar ante la Mesa Directiva de la Corpora-

ción, su inasistencia a la sesión plenaria programada para los días 8 y 9 de octubre del presente año, adjunto su incapacidad médica.

Agradezco la consideración que se digne otorgar a la presente.

Atentamente,

Olga Lucía Granda Escobar, Asistente U.T.L.

Santa Fe de Bogotá, D. C., octubre 8 de 1996
 Doctor
 DIEGO VIVAS TAFUR
 Secretario General
 Honorable Cámara de Representantes
 Capitolio Nacional
 Ciudad.

Por instrucciones del doctor Tarquino Pacheco, informo de su incapacidad para asistir a la sesión plenaria programada para el día de hoy, por motivos expuestos en la excusa médica anexa.

Agradeciendo de antemano la colaboración prestada, cordialmente se suscribe,

Jorge Enrique Martínez,
 Asesor Parlamentario.

Santa Fe de Bogotá, D. C., octubre 7 de 1996
 Doctor
 DIEGO VIVAS TAFUR
 Secretario General
 Honorable Cámara de Representantes
 Santa Fe de Bogotá. D. C.

Para su conocimiento y fines pertinentes, por instrucciones del Jefe de la División remito la siguiente incapacidad:

Pacheco Tarquino, c.c. 8721355 - 3-10-96

Cordialmente,

Soledad Gaviria León, Secretaria Ejecutiva División Médica.

Anexo: Lo anunciado.

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República

División de Prestaciones Medico-Asistenciales.

Certificado de Incapacidad

Santa Fe de Bogotá, D. C., octubre 8 de 1996
 Tarquino Pacheco

Cédula de ciudadanía número 8721355

Entidad: Cámara de Representantes.

Días: Uno (1) día, desde el 3-X-96.

Motivo: Necrosis Ansiedad.

(Hay firma y sello ilegibles)

Santa Fe de Bogotá, D. C., octubre 8 de 1996
 Doctor
 DIEGO VIVAS TAFUR
 Secretario General
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad.

Respetado doctor:

Muy comedidamente me permito presentar excusa por la inasistencia el día de hoy 8 de

octubre a la sesión plenaria, por encontrarme en cita médica carácter urgente.

Agradezco su gentil y amable colaboración a la presente.

Atento saludo,

Gabriel Zapata Correa,
 Representante a la Cámara.

Martes 8-X-96 - Hora 4:30

Doctor Piñeros

Endodoncia del 47...

Alberto D' Achiardi Rey

Odontólogo

Día: Martes septiembre 10 de 1996. Hora 5 p.m.

Miércoles septiembre 18 de 1996. 10 a.m. 3 h.

Martes septiembre 24 de 1996. 4 p.m. 2 h.

Martes octubre 1º de 1996. 9 a.m. 3 h.

Santa Fe de Bogotá, D. C., octubre 8 de 1996

Doctor

GIOVANNI LAMBOGLIA MANZZILLI

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Me permito de la manera más cordial excusarme a la sesión plenaria programada para el día de hoy por encontrarme incapacitado.

Anexo fotocopia de la incapacidad.

Atentamente,

Jairo Chavarriaga Wilkin,

Representante a la Cámara.

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República

División de Prestaciones Medico-Asistenciales.

Certificado de Incapacidad

Santa Fe de Bogotá, D. C., octubre 7 de 1996

Chavarriaga Wilkin Jairo

Cédula de ciudadanía número 16208854

Entidad: Cámara de Representantes.

Días: Tres (3) día, desde el 8-X-96 hasta 10-X-96.

Motivo: Enfermedad eruptiva (Rubeola).

(Hay firma ilegible).

Santa Fe de Bogotá, D. C., octubre 8 de 1996

Honorable

Mesa Directiva

Cámara de Representantes

Por motivos ajenos a mi voluntad, me fue imposible asistir a la sesión plenaria del día de hoy, ya que por encontrarse cerrado el aeropuerto Eldorado, me trasladaron a la ciudad de Cali en la cual me encuentro en estos momentos.

César Augusto Daza.

Santa Fe de Bogotá, D. C., octubre 8 de 1996

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad.

Apreciado doctor:

Solicito amablemente se sirva excusar al Representante Javier Tato Alvarez Montenegro, de la sesión plenaria de los días 8 y 9 de octubre, por motivos de salud.

Por lo que me permito adjuntar incapacidad médica.

Agradezco de antemano la atención que le merezca la presente.

Cordialmente,

Mireya Julieth Vivas Avila,
Asistente Representante.

Javier Tato Alvarez Montenegro,
Nariño.

* * *

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República

División de Prestaciones Médico-Asistenciales

Certificado de Incapacidad

Santa Fe de Bogotá, octubre 8 de 1996

Javier Tato Alvarez

Cédula de ciudadanía número 12962030

Entidad: Cámara de Representantes.

Días: Dos (2) días, desde el 8-X-96 hasta 9-X-96.

Motivo:..

(Hay firma ilegible).

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., octubre 8 de 1996

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Con la presente me permito solicitar a usted se sirva excusarme ante la Mesa Directiva de la Corporación, por no asistir a la plenaria de hoy martes 8 de octubre por incumplimiento del vuelo de Avianca de itinerario Riohacha-Bogotá.

Agradezco la atención que preste a la presente.

Cordialmente,

Antenor Durán Carrillo,

Representante a la Cámara, Departamento de La Guajira.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., octubre 7 de 1996

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Santa Fe de Bogotá.

Apreciado doctor:

Comedidamente me permito presentar excusa por mi inasistencia a las sesiones plenarias de

la honorable Cámara de Representantes, convocadas para los días martes 8 y miércoles 9 de octubre del año en curso, en razón a que debo atender asuntos de carácter urgente en la ciudad de Leticia.

Agradezco de antemano la atención que se sirva dar a la presente.

Atentamente,

Juan José Silva Haad,

Representante a la Cámara, Departamento del Amazonas.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., octubre 8 de 1996

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Apreciado señor Presidente:

Por instrucciones del honorable Representante Carlos Alberto Oviedo, me permito presentar a la Mesa Directiva de la Comisión IV, excusa por su inasistencia a la sesión del día de hoy 8 agosto de 1996, por encontrarse su señora madre en grave estado de salud, en el Hospital Universitario de Armenia, Quindío.

Respetuosamente,

Edilma Arredondo Correa,
Asistente Parlamentario.

* * *

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

La ciudad

Doctor Diego:

En el día de ayer martes 8 de octubre, por fuerza mayor dejé de asistir a la plenaria. El vuelo sobrevoló Bogotá, regresó a Cali y venía de Cartagena, por mal tiempo.

La pérdida de más de 5 horas originó que con el Representantes César Daza, llegáramos a las 6:45.

Atentamente,

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., octubre 8 de 1996

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Con el presente estoy comunicando a usted que por estar fuera del país, la honorable Representante desde el día 6 del presente mes hasta el 1º de noviembre, motivo por el cual no podrá asistir a las actividades parlamentarias programadas durante ese tiempo.

Igualmente, en nombre de ella presento excusas por igual circunstancia.

Atentamente,

María Cristina Arias Mosquera,
Asistente.

Zulia María Mena García.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General, dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

De conformidad el señor Secretario procede así:

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

Seguidamente el señor Secretario General, le manifiesta a la Mesa Directiva y a la plenaria que no se encuentran negocios para sustanciar por Presidencia.

El señor Presidente de la Corporación solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

De conformidad el señor Secretario procede así:

III

Aprobación de actas

Se deja en consideración de la plenaria las Actas números 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100 y 102 correspondientes a las sesiones plenarias de la Corporación de los días martes 18, miércoles 19 y jueves 20 de junio, sábado 20, martes 30 de julio, miércoles 14, martes 20 y miércoles 21. Miércoles 28 de agosto de 1996 publicadas en la *Gaceta del Congreso de la República*. Números 252, 253, 254, 325, 326, 371, 372, 373 y 387 respectivamente.

Cerrada la discusión de las Actas números 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100 y 102 correspondientes a las sesiones plenarias de la Corporación de los días 18, 19 y 20 de junio, 20 y 30 de julio, 14, 20, 21, y 28 de agosto de 1996.

El señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el contenido de las Actas números 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100 y 102 correspondientes a las sesiones plenarias de la Corporación de los días 18, 19 y 20 de junio, 20 y 30 de julio, 14, 20, 21 y 28 de agosto de 1996.

De conformidad el señor Secretario responde:

Ha sido aprobado el contenido de las Actas números 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100 y 102 correspondientes a las sesiones plenarias de la Corporación de los días 18, 19 y 20 de junio, 20 y 30 de julio, 14, 20, 21 y 28 de agosto de 1996, señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

De conformidad el señor Secretario General, procede así:

IV

Lo que propongan

los honorables Representantes

En el transcurso de la sesión plenaria fueron presentadas las siguientes proposiciones y una vez leídas por la Secretaría General, el señor Presidente, abre la discusión.

Proposición número 612

(Aprobada - octubre 8)

Cítese a la señora Ministra de Agricultura, doctora Cecilia López, al Presidente de la Caja

Agraria, doctor Benjamín Medina, al señor Presidente de Bancafé, invítase a los gerentes regionales de la Caja Agraria y del Bancafé, para que en la sesión plenaria del día martes 29 de octubre de 1996, se sirvan responder el siguiente cuestionario:

1. *Para la Ministra de Agricultura.*

- Sírvase explicar el alcance del alivio cafetero previsto en la Ley 223 de 1995. Qué cubrimiento ha alcanzado este programa.

- Sírvase explicar el alcance del alivio para los sectores de pequeños productores agropecuarios, previsto en la Ley 302 de 1996.

- Sírvase explicar cómo operará el Fondo de Solidaridad Agropecuario que funcionará como una cuenta especial a cargo del Ministerio de Agricultura; ¿a quiénes cobijará? ¿Qué clase de deudas atenderá? ¿En qué condición frente al Fondo de Solidaridad quedarán los campesinos y pequeños productores beneficiarios?

2. *Para los señores Presidentes de la Caja Agraria y Bancafé.*

¿Qué instrucciones específicas han impartido esa Presidencia y la Junta Directiva de la Caja Agraria y Bancafé a las oficinas y agencias regionales en el tratamiento que le deben dar a los potenciales beneficiarios de las Leyes 223 de 1995 y 302 de 1996.

a) En materia de suspensión de los procesos judiciales;

b) En la compra total o parcial de la cartera vencida.

Cuáles es la interpretación que esas entidades le dan a: "Prelación de compra, las obligaciones vencidas y refinanciadas al día, con corte al 31 de diciembre de 1994 en la Caja Agraria y Bancafé..."

¿Cuándo iniciarán el proceso de compra de dicha cartera?

Han previsto esas oficinas la realización de seminarios para que los gerentes municipales se abstengan de atropellar a los campesinos beneficiarios de las anteriores disposiciones legales.

El presente debate será transmitido por la Señal Colombia de Televisión y por la Radio Nacional.

Julio Bahamón Vanegas, Orlando Beltrán, José R. Ricaurte A., Rafael Humberto Alonso y Roberto Tinoco Vergara, Representantes a la Cámara.

Proposición número 613

(Aprobada - octubre 8)

Cítese al señor Ministro de Hacienda y al señor Director de Planeación, para que en la sesión plenaria del día 11 de diciembre de 1996, con transmisión de televisión por la Señal Colombia, absuelvan el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuál es la importancia social y económica del café? ¿Cómo es la distribución del ingreso cafetero y la estructura de la tenencia de la tierra en la zona cafetera? ¿Cuál es la importancia para el país, desde el punto de vista laboral, de la industria cafetera dentro de sus diferentes etapas?

2. ¿Cuál ha sido el aporte del Gobierno, con recursos del presupuesto nacional, para atender la actual crisis de los cafeteros?

3. ¿Cuál es el impacto real de la revaluación del peso sobre la competitividad y viabilidad de la industria cafetera? ¿Qué efectos de tipo económico y social producirá la crisis cafetera?

4. ¿Cuál es la propuesta del Gobierno Nacional para que la caficultura sea viable?

5. ¿Cuáles son los mecanismos concretos de apoyo que el Gobierno Nacional establecerá en favor de la industria cafetera? ¿Qué medidas se han adoptado para evitar los graves efectos sociales que puede generar la crisis de la industria cafetera?

Presentada por:

Juan Ignacio Castrillón Roldán, Evelio Ramírez Martínez, William Vélez Mesa, Gustavo López Cortés y Gabriel Zapata Correa.

Proposición número 614

(Aprobada - octubre 8)

La honorable Cámara de Representantes, solicita al señor Presidente de la República apersonarse del conflicto campesino que afecta hoy a Barrancabermeja, con los labriegos provenientes de Antioquia y Sur de Bolívar, y designar una comisión que a nombre del Gobierno sea interlocutor válido de los marchantes.

Presentada por el honorable Representantes a la Cámara,

José Aristides Andrade.

Santa Fe de Bogotá, D. C., octubre 8 de 1996.

Proposición número 615

(Aprobada - octubre 8)

Transmítase en directo, por Señal Colombia, el debate que adelanta la Comisión Primera de la Cámara sobre el Proyecto de Acto Legislativo 071 de 1996 Cámara, acumulado con los 031 de 1996, 033 de 1996, 041 de 1996 y 047 de 1996 Cámara, por los cuales se reforma la Constitución Política.

Diego Vivas Tafur, Joaquín Vives.

Proposición número 616

(Aprobada - octubre 8)

Por la honorable Cámara de representantes, realícese el Segundo Foro Internacional sobre Biodiversidad, *Diálogo Sur-Sur*. Vincúlese a este evento al Parlamento Andino, al Parlamento Amazónico, al Parlamento Latinoamericano, a miembros interesados del Parlamento Colombiano, organizaciones de la sociedad civil especializada y a las entidades gubernamentales competentes de los diversos países cuya sede será la ciudad de Capurganá, en Colombia.

El objetivo general de este Foro es el de liderar por la Cámara de Representantes, el análisis de los temas de Biodiversidad no sólo en el área de los países amazónicos y andinos, sino de los países del hemisferio sur, cuyos factores de Biodiversidad son similares a nuestros países, como también lo son las condiciones económicas, sociales y ambientales.

Los objetivos específicos serán los siguientes:

1. Estudiar las políticas de conservación y uso de los recursos genéticos y de la biodiversidad con que cuentan los territorios.

2. Revisar la legislación existente en cada país y las posibilidades de su integración.

3. Revisar los acuerdos internacionales existentes sobre la biodiversidad a nivel bilateral y multilateral con el fin de fortalecer su aplicación en beneficio de la conservación y correcto uso de los recursos genéticos.

4. Analizar el desarrollo y aplicación de la Agenda 21 aprobada en Río de Janeiro, en junio de 1992 en lo relacionado con la biodiversidad.

5. Impulsar el desarrollo de protocolos internacionales para la aplicación de la Convención de Biodiversidad vigente desde 1992.

6. Examinar la forma de hacer efectivos los derechos del país de origen en lo concerniente con los recursos de biodiversidad.

7. Impulsar el desarrollo de los derechos colectivos de propiedad intelectual de las etnias, culturales y comunidades locales sobre cultivariedades y otros recursos de la biodiversidad.

La Junta Directiva de la honorable Cámara de Representantes nombrará una coordinación para la organización del Segundo Foro Internacional sobre Biodiversidad - Diálogo Sur-Sur.

Alegria Fonseca B.,

Representante a la Cámara.

Proposición número 618

(Aprobada - octubre 8)

La honorable Cámara de Representantes requiere al Ministerio de Defensa, al Ministerio de Justicia y del Derecho y al Consejo Nacional del Estupefacientes, para que le solicite a las Naciones Unidas por intermedio del PNUMA, constituya una veeduría internacional, mediante la cual se estudie los posibles efectos sobre la vida y salud humana y los impactos causados sobre los elementos de la naturaleza, suelo, aire, agua, y fauna, originada por la fumigación masiva con herbicidas, para combatir los cultivos ilícitos del país.

Presentada por:

Alegria Fonseca B. y Orlando Beltrán Cuéllar, Representantes a la Cámara.

Proposición número 619

(Aprobada - octubre 8)

Santa Fe de Bogotá, D. C., octubre 8 de 1996

La honorable Cámara Representantes de Colombia, en su sesión de la fecha, lamenta profundamente el sensible fallecimiento del doctor Alfredo Riascos Labarcés, ocurrido en la ciudad de Miami, Florida, el día 20 de agosto del presente año.

Riascos Labarcés nació en Ciénaga, Magdalena, el 15 de octubre de 1924 y vivió sus primeros años en Bruselas, Bélgica. Regresó al país y se recibió como bachiller del Colegio Nacional Liceo Celedón, de Santa Marta. En

1947 se graduó como abogado del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario en la ciudad de Bogotá, en donde fue consagrado como colegial de número por su aplicación y condiciones intelectuales.

Dedicó gran parte de su vida a la actividad pública, destacándose como Alcalde de Santa Marta, Gobernador del Departamento del Magdalena, Concejal de Ciénaga, Representante a la Cámara y Senador de la República, en varios períodos y Ministro de Comunicaciones en el Gobierno del Presidente Guillermo León Valencia.

Igualmente sobresalió como hombre de empresa y dirigente del sector bananero, aportando su valiosa inteligencia en la solución de los innumerables problemas por los que atraviesa dicha actividad agrícola.

Así mismo fue un líder reconocido del partido conservador colombiano y la manera honesta, noble y fecunda como ejerció la política durante toda su parábola vital, debe servir de ejemplo a las futuras generaciones para construir una patria más justa y más próspera.

En consecuencia, la honorable Cámara de Representantes rinde homenaje a este ilustre colombiano y hace llegar especialmente al pueblo magdalenense, su sentimiento de solidaridad.

En nota de estilo, una Comisión de honorables Representantes hará entrega de esta proposición a su distinguida esposa, señora Lourdes Noguera de Riascos y a sus hijos, Alfredo, Miguel, Eduardo, Alejandro, Juan Carlos, Luis Felipe, Silviana, César y Lourdes Margarita.

Presentada a la consideración de la honorable Cámara de Representantes por:

José Alfredo Escobar Araújo, Circunscripción Electoral del Magdalena, *Alfredo Cuello D.* y *María Paulina Espinosa*.

* * *

Proposición número 620

(Aprobada - octubre 8)

La Comisión Séptima de la honorable Cámara de Representantes solicita a esta Corporación la transmisión televisada del debate que versa sobre la citación a los señores Ministros de Salud, de Trabajo, de Agricultura, Director Nacional de Planeación, Directora de Bienestar Familiar, Director Red de Solidaridad y Directora para la Equidad de la Mujer, el cual tendrá lugar el día miércoles 23 de octubre a las 9:00 a. m., en el recinto de la Comisión.

Presentada a consideración de la plenaria por los honorables Representantes:

Roberto Pérez, *Inés Gómez de Vargas* y *María Paulina Espinosa*.

* * *

Proposición número 621

(Aprobada - octubre 8)

La plenaria de la honorable Cámara de Representantes, en sesión de la fecha, autoriza el desplazamiento de los miembros de la Comisión Especial de Seguimiento al proceso de descentralización y ordenamiento territorial de la corporación, así como a la Secretaría General y los

asesores de planta de esta dependencia para que asistan al Seminario Internacional denominado "Regionalización, Autonomía y Descentralización", organizado por el Senado de la República, Corpes de Occidente, Gobernación de Antioquia, ESAP - Regional Antioquia, Chocó.

Este evento tendrá lugar en la ciudad de Medellín, el 15 de octubre de 1996.

En consecuencia, autoriza el diligenciamiento pertinente para el suministro de los pasajes y viáticos, en la ruta Bogotá-Medellín-Bogotá, para los funcionarios.

Anexo: Invitación y programa a desarrollar.

Adalberto Jaimes y *Roberto Tinoco Vergara*.

El señor Presidente de la Corporación manifiesta lo siguiente:

Vamos a someter a consideración de la plenaria, en forma individual las proposiciones que no fueron excluidas.

Cerrada la discusión de las anteriores proposiciones, éstas son aprobadas por unanimidad de los honorables Representantes asistentes.

Proposiciones que fueron leídas por la Secretaría, pero no alcanzaron a ser consideradas por la plenaria de esta fecha.

Proposición

La Cámara de Representantes y en particular sus mayorías liberales, manifiestan ante el país su enérgico rechazo a las declaraciones del señor Presidente Ernesto Samper, a la cadena de noticias "CNN", en las cuales afirma que todos los colombianos han tenido alguna relación, directa o indirectamente, con el narcotráfico.

Por lo consiguiente:

1. Solicita al señor Presidente de la República Ernesto Samper Pizano, se retracte en sus aseveraciones ofensivas.

2. Exige al Gobierno Nacional presente excusas oficiales y públicas al Congreso de la República por las sindicaciones hechas por el señor Presidente Ernesto Samper.

3. Solicita a la Comisión de Acusaciones que establezca ante esta Plenaria la forma motivada si tales declaraciones no constituyen prueba de los vínculos directos o indirectos, del señor Presidente de la República con el Narcotráfico.

4. Solicita a la Comisión de Acusaciones abrir investigación contra el señor Presidente de la República, para determinar si dichas declaraciones son por sí solas causal de indignidad en el ejercicio del cargo que ostenta el doctor Ernesto Samper Pizano, tal como lo establece el artículo 178 de la Constitución Política de Colombia.

María Paulina Espinosa

Sigue firma ilegible

Santa Fe de Bogotá, D. C., septiembre 25 de 1996

Doctora

Alegría Fonseca

Representante a la Cámara

Congreso de la República

Ciudad

Apreciada doctora Fonseca:

Entre el 13 y 23 de octubre próximos se llevará a cabo en Montreal el primer Congreso

Mundial de Naturaleza, el cual se constituye en el evento ambiental más importante del año a nivel internacional. Se trata de una reunión convocada por la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) durante la cual se adelantará la Asamblea General de esta importante organización, y además se desarrollaran seminarios y talleres sobre los más relevantes temas de la agenda ambiental en el mundo.

Para los países en desarrollo como Colombia representa una sin igual oportunidad de participar activamente en un foro al cual asistirán representantes de gobiernos, organizaciones ambientales y agencias multilaterales. De allí se espera que surgirán las tendencias y posiciones políticas en materia de medio ambiente que marcarán la pauta en el final del siglo.

Como quiera que conocemos su interés y su valiosa trayectoria pública en este tema, nos permitimos a nombre del Comité Colombiano de la UICN invitarla formalmente a asistir a dicho evento en su calidad de Representante a la Cámara.

Si usted requiere de alguna información adicional, no dude en acudir a nosotros.

Cordial saludo,

Eduardo Guerrero

Coordinador

Comité Colombiano UICN

Intervención del honorable Representante José Arlén Carvajal Murillo:

Sí señor Presidente, para pedir la votación nominal de dos proposiciones, la segunda referente al Seguro Social y la última en razón de que la proposición dice que es la mayoría liberal de la Cámara, porque no he visto la mayoría liberal de la Cámara, entonces también solicito votación nominal.

Intervención de la honorable Representante Ingrid Betancourt Pulecio:

Señor Presidente..., nosotros quisiéramos poner a consideración de la Plenaria, un punto que creemos, amerita ser discutido en el día de hoy. A saber el hecho, de que el Congreso y en particular la Cámara de Representantes, debemos tener algún pronunciamiento o por lo menos tener alguna discusión, sobre las implicaciones de las declaraciones del Presidente Samper, ante la cadena noticiosa CNN, en las cuales el presidente señaló, el hecho de que los colombianos estamos todos relacionados o asociados al narcotráfico de manera directa o indirecta, ya que esta afirmación tiene consecuencias no sólo a nivel nacional. Consecuencias que hemos podido ver en los medios de comunicación, en las reacciones de los empresarios, de la sociedad civil, sino también y es un punto que quisiera se pudiera discutir, en cuanto a las implicaciones de esta afirmación a nivel internacional. Entonces pediría simplemente que se permita la discusión de este punto para que el Congreso se pronuncie, sobre lo que considera ser las implicaciones de las declaraciones del Presidente, ante el mundo, señalando a Colombia como un país vinculado al narcotráfico.

Dirección de la Sesión por el señor Presidente de la Corporación:

Sí como no..., presente la proposición por escrito y será tenida en cuenta con mucho gusto doctora.

Intervención de la honorable Representante María Paulina Espinosa de López:

Muchas gracias señor Presidente, la proposición que lleva casi todas las firmas de los Parlamentarios hoy acá presentes dice:

Los abajo firmantes solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes en especial a la Mesa Directiva de esta Corporación ordenar el pago de las horas extras mensuales y en forma continua según lo contemplado en los artículos 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87 de la Resolución número MD 0975 de 1995, para los funcionarios que laboran en las dependencias que sirven de apoyo en el desarrollo y el buen funcionamiento de las Sesiones Plenarias. Quiero dejarle dicho señor Presidente, que no hubo ningún parlamentario que se negara a firmar esta proposición y que los que faltan de firmar los invito a que lo hagan, muchas gracias.

Dirección de la Sesión por el señor Presidente de la Corporación:

Eso también le quiero decir, que eso ya está cancelado. Muy buenas intenciones doctora Paulina.

El señor Secretario General lee la proposición presentada por el honorable Representante Emilio Martínez Rosales.

La Cámara de Representantes oído el debate sobre el Seguro Social, al doctor Carlos Wolf Izasa acerca del manejo del Instituto de los Seguros manifiesta su honda preocupación por los hechos ilícitos denunciados por los citantes y en consecuencia solicita a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría y a la Fiscalía, establecer con carácter temporal y de manera conjunta grupos especiales de trabajo para adelantar las investigaciones que permitan realizar la vigilancia integral del manejo de bienes y fondos públicos del Seguro Social, así como las actuaciones de los servidores públicos de esa entidad y tal como lo preceptúa la Ley 42 de 1993, firman el Representante Emilio Martínez, Luis Roberto Herrera, Inés Gómez de Vargas, Ramón Elejalde, Armando Molina, Alegría Fonseca, Viviane Morales, Yaneth Suárez, José Alfredo Escobar, Santiago Castro, Gustavo Moreno y otras firmas ilegibles, Presidente,

Proposición

La Cámara de Representantes oído el debate que se hizo al presidente del Seguro Social, Carlos Wolf Izasa, acerca del manejo del Instituto del Seguro Social, manifiesta su honda preocupación por los hechos denunciados por los citantes y, en consecuencia, solicita a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la Nación y a la Fiscalía General de la Nación, establecer con carácter temporal y de manera conjunta, grupos especiales de trabajo para adelantar las investigaciones que permitan realizar la vigilancia integral del manejo de los bienes y fondos públicos del Seguro Social, así como las actuaciones de los servidores públicos de esa entidad del Estado, tal y como lo preceptúa la Ley 42 de 1993.

Firman el Representante Emilio Martínez, Viviane Morales y siguen firmas ilegibles.

Una vez leída, el señor Presidente de la Corporación abre la discusión de la proposición presentada por el honorable Representante Emilio Martínez Rosales.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García:

Con relación a este asunto del debate promovido por los honorables Representantes Emilio Martínez, Inés Gómez de Vargas y el doctor Roberto Herrera, me parece que quedó suficientemente claro sobre todo porque veo una generalidad en que la Cámara de Representantes, preocupada por las denuncias, pero no sabe uno cuáles denuncias, porque aquí hubo posturas como las del doctor Emilio Martínez por ejemplo, sobre unos préstamos de vivienda que decía que eso no era delito, y una serie de verdades a medias que quedaron durante el transcurso del debate, que me parece que riñen contra todo proceder, sobre todo cuando se hizo suficiente claridad por parte del Presidente del Seguro; de manera señor Presidente, que estoy anunciando mí voto negativo, si hay algún tipo de anomalía, de indelicadeza o de actuación que genere o tipifique un delito, que sea la Fiscalía o la Contraloría, o la Procuraduría, o la entidad que tenga a bien, que inicie de oficio, por la denuncia de un ciudadano y que no la Cámara en pleno, cuando asiste a un debate y cuando se da cuenta que aquí, no solamente fue un debate de ribetes personalistas, con alguna excepción de uno de los citantes, el caso de la doctora Inés Gómez de Vargas, que si existe un denunciante frente a alguna situación que genere o tipifique delito, que lo haga; pero anuncio mí voto negativo porque la Cámara no se puede someter a este tipo de circunstancias, cuando ya el debate ha sido clausurado, y la opinión pública nacional vio, cuál era el contenido del mismo. Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Antonio José Pinillos Abozaglo:

Gracias señor Presidente, mal haría la Cámara de Representantes en oponerse a que se investiguen unos hechos, mal haría; pero lo que si hace mal la Cámara, es aceptar la proposición como está redactada, diciendo que se investiguen hechos ilícitos, porque ya estamos calificando la conducta, como ilícita. Entonces le pediría a los señores que redactaron esa proposición, que le quiten el calificativo de ilícito a unos hechos que han sido denunciados acá, pero no podríamos nosotros oponernos a que investiguen los hechos en términos generales, entonces señor Presidente yo le rogaría, me parece y estoy de acuerdo con la proposición y en todos los eventos en que se haga un debate, de si se llegan a narrar hechos que de golpe y a juicio de los señores que hacen los debates puedan reñir con los deberes de cualquier ciudadano que debe guardar en la administración pública, pues deben investigarse, pero, en este caso si, con todo respeto que tache la palabra "ilícitos".

Honorable Representante Orlando Beltrán Cuéllar:

Gracias señor Presidente: acerca del debate que se hizo contra un funcionario, concretamente el doctor Wolf, Presidente del Seguro Social,

me parece que la plenaria de la Cámara, no debe prestarse a una retaliación casi que personal contra un funcionario del Gobierno Nacional; aquí el doctor Wolf, demostró claramente que casi la mayoría de las denuncias que le pretendían endilgar a este funcionario, pertenecían a otras administraciones. Fueron con una sustentación liviana, fueron de verdad unas denuncias incoherentes, porque se le hablaba de un contrato de 6.000 millones en publicidad; otro de los citantes hablaba de 104.000 millones en publicidad, es decir una incoherencia total y en ese sentido me parece que los honorables Representantes citantes, pues claro, que tienen la oportunidad de hacer las denuncias ante la Fiscalía, ante la Procuraduría, pero de ninguna manera pueden tratar de enredar a la plenaria de la Cámara; porque eso sería un acto publicitario para que mañana los titulares de los medios de comunicación, digan que la Cámara en pleno pide que se investigue a un funcionario que entre otras cosas vino y demostró muy claramente su actitud abierta contra la corrupción en ese Instituto.

De tal manera que yo le pido a los ilustres colegas, que retiren la proposición y que recurran fundamentalmente a los organismos competentes, para que examinen la conducta del funcionario citante.

Honorable Representante Inés Gómez de Vargas:

Señor Presidente, yo quiero hacer alguna claridad con relación a los temas que aquí se han tratado. Querer tapar la realidad del Seguro Social; creo que, no es conveniente para el Congreso de la República, las demostraciones que nosotros hicimos con datos provenientes de la Supersalud, ciertamente señalan allí, la violación de múltiples de los artículos de la Ley 100.

Yo entiendo que muchas de las personas que pertenecen a la Cámara de Representantes, no han dedicado tiempo para el estudio de dicha ley. En este instante hay clara violación de muchos de los artículos; en este instante no hay una clara determinación de interés por parte del Seguro Social, porque si bien es cierto la Supersalud hizo una visita y estableció unas sanciones a partir de agosto de este año; no era por hechos que se dieron en el pasado cuando estaba otro Director, sino cuando estaba ese Director y además el Director actual. En este momento el Seguro Social, se está tomando la plata de las cotizaciones, que debían estar en una cuenta específica y ese dinero no es de ninguna EPS, ese dinero es del sistema nacional de seguridad social y hoy estamos viendo tambalear el sistema nacional de seguridad social; sencillamente por falta de gestión del Seguro Social. Nosotros no podemos decirnos mentiras al interior; aquí no hubo respuestas, aquí hubo respuestas sencillamente vagas, pero no hubo ninguna, digamos, sustentación para decir que lo que se había dicho desde el punto de vista gestión, no era cierto. Nosotros tenemos que salvar el sistema nacional de seguridad social, aquí priman los intereses de la colectividad, las personas, que están frente a una institución, están allí, sólo por un tiempo muy corto, salvemos a Colombia, salvemos el sistema nacional de seguridad social en salud, que hoy

está a punto de naufragar, sencillamente porque no hay gerencia, y no hay gerencia en el Seguro Social, donde se tiene el 80% de los afiliados supuestamente en régimen contributivo, ¿por qué el Gerente del Seguros social, no sabe cuántos afiliados hay?

• Muchas gracias señor Presidente, por lo tanto apoyo la propuesta que hizo del doctor Pinillos, de quitar la parte ilícita, pero nosotros tenemos que decirle la verdad al país, porque es Colombia la que necesita de un buen Congreso, con capacidad de discernir y tomar decisiones de importancia.

Gracias señor Presidente.

Tiene la palabra el Representante Luis Gonzalo Marín Correa:

Gracias señor Presidente. Con todo respeto hacia los distinguidos firmantes, de la proposición; yo veo en esa proposición el prejujuicio de un funcionario o de varios funcionarios. Ahí se equivocaron al agregarle esa palabra que condena de una vez por todas al Presidente del Seguro Social, lo que yo veo hoy también señor Presidente, es una inmensa prevención hacia el doctor Wolf y hacia el Seguro Social, es un organismo quizá lleno de defectos y de fallas como ocurren con todos los organismos públicos del Estado, y yo diría sin justificación alguna que éste puede tener más, porque es el organismo más inmensamente grande, "es un leviatán", el Seguro Social Colombiano. No se le puede pedir a un hombre, a unos directivos que en escasos 8 meses puedan limpiar, puedan mejorar las condiciones, hasta la optimización y puedan poner como ejemplar de un organismo público al Instituto Colombiano de los Seguros Sociales.

Yo creo que aquí en la Cámara, el país y el Congreso, necesitan otras cosas más importantes, ya se citó, si hay fallas de carácter penal que las investiguen, de oficio, la Procuraduría, la Fiscalía, pero no nos enfraquemos más en perseguir a un instituto que le ha servicio a Colombia.

Voy a dejar como constancia señor Presidente, varios artículos de la prensa nacional, entre otros, del doctor Abdón Espinosa Valderrama, de Antonio Panesso, de Mario Calderón Rivera, donde hacen una clara y nítida defensa del Seguro Social.

Yo creo señor Presidente y distinguidos parlamentarios, que la Cámara tiene otros apremios, otros problemas, que reflejan la situación del país; para seguir enfrascándonos en un debate que yo, no veo a qué pueda conducir. Ya se dijeron muchas verdades aquí, se expresaron muchas inquietudes, se denunciaron también fallas que tienen que ser investigadas, lógicamente si van siquiera tangencialmente a tocar el Código Penal que tanto nos mostró un distinguido parlamentario aquí. Pero no creo que sea labor de la Cámara, seguir insistiendo en un debate que ya se hizo con brillantez y con inteligencia, si no se quiere mostrar cierta perversidad en un acoso, hacia un distinguido presidente de esa Institución.

Dejo señor Presidente, estos artículos, hay otros en defensa del Instituto para que queden en el acta del día.

Muchas gracias señor Presidente.

Honorable Representante Santiago Castro:

Muchas Gracias señor Presidente. Yo quiero decir claramente que firmé esa proposición, en el transcurso de la discusión, y que después, cuando oí la intervención del doctor Wolf; que fue una intervención; debo aceptar, que me gustó, me gustó la manera como respondió, me gustó la manera como enfrentó los cuestionamientos que se le hicieron, y no sé, si hubiera firmado esa proposición, si me la hubieran pasado después de la intervención, pero el hecho es que si bien las respuestas, fueron buenas, las denuncias también fueron graves y yo creo que si se le quita esa palabra que acepto, tienen razón los que la han cuestionado, que puede prestar a indicar un prejujuicio; es una sana proposición, en el sentido de que simplemente se está pidiendo que se investigue una entidad que los mismos directivos, incluido el doctor Wolf, que estuvo aquí en el debate, aceptó que tiene sus fallas, como la tiene toda Institución del sector público. Yo creo que si se va a defender ante una investigación de la Procuraduría, también como se defendió en el debate, no tiene nada que temer porque realmente a mi me dejó una buena impresión la intervención que él hizo ante la plenaria de la Cámara de Representantes.

Si hay algo en la proposición que indique prejujuicio, procedemos a quitarle esa palabra que puede perjudicar el espíritu de la proposición y dejemos la proposición que lo único que está diciendo es que se traslada la inquietud de la Cámara, por el funcionamiento del Seguro Social, en una de las instituciones que como muchos lo han dicho aquí, es de lo más importante que tenemos en cobertura para el trabajador colombiano en estos momentos.

Entonces, mi proposición: Lo que propongo a los honorables Representantes, es que le quitamos cualquier palabra que lesione o que pueda indicar prejujuicio; dejemos pasar esta proposición, que yo creo es una proposición que una vez se le corrijan estos errores, puede ser sana, y puede incluso, conducir a que se esclarezcan hechos que de pronto pueden estar cuestionando la labor de una persona que simplemente está tratando de mejorar una institución. Muchas gracias señor Presidente.

Honorable Representante Emilio Martínez:

Gracias señor Presidente, estoy plenamente identificado con los conceptos de quienes me precedieron, a pesar de que no fui quien la redactó, pero sí la suscribí, inmediatamente me acerqué al despacho del señor Secretario General y he tachado con mi puño y letra la expresión ilícitos, en consecuencia yo simplemente invoqué el artículo 153 para tomar mi decisión del Código Penal, en el sentido de que como servidor público que soy, por precepto constitucional, debo poner en conocimiento de las autoridades cualquier posible anomalía, irregularidad o hechos que puedan generar en una posible investigación.

Entonces por eso estoy plenamente identificado, y para que haya transparencia en la gestión del Congreso, solicito que la proposición se lea suprimiéndole la expresión ilícito, esto es, que los hechos denunciados por nosotros los citantes, se pongan en conocimiento de las autoridades

pertinentes para que determinen si hay o no algún tipo de responsabilidad.

Gracias.

Honorable Representante Ingrid Betancourt:

Yo quisiera expresar mi solidaridad con la propuesta, con la proposición presentada por la doctora Inés de Vargas, considerando en particular que la función del Congreso es también la del control político, yo creo que nosotros debemos apoyar la investigación, que creo, se hizo de muy buena manera, muy respaldada con argumentos, con documentos, con hechos y en la cual se puso de presente unas deficiencias en el Seguro Social Nacional, que deben ser investigadas, pienso también, es triste que este tipo de proposiciones se quieran desviar con actos de retaliación personal, o con actos encaminados a destruir una institución como puede ser la del Instituto de Seguro Social, cuando en realidad lo que se propone al contrario es permitir que ésta se defienda, se mantenga en la vida institucional del país y logre finalmente los propósitos para los cuales fue creado.

Yo por esto y teniendo en cuenta las modificaciones aceptadas por los mismos proponentes, anuncio mi voto a favor de la proposición. Mil gracias.

Tiene la palabra la honorable Representante Yolima Espinosa:

Gracias Presidente: Yo también suscribí la proposición y quiero decir que no entiendo por qué tanta prevención; porque se solicite se investiguen unos hechos.

Me parece que a la persona que más le interesa que quede suficiente claridad en el país, sobre la manera como se viene ejerciendo el cargo de Presidente del Seguro Social, es al doctor Wolf. Quiero decir con claridad que no quedé satisfecha ni con la respuesta de él, ni con la del Ministro del Trabajo; me parece que fueron generalidades que realmente el cuestionario muy importante, con muchos datos y con mucha investigación, que aquí se presentó, no fue suficientemente contestado por ellos. Me parece demasiado simplista que se diga, se trata de una retaliación, no creo que sea eso, creo que los hechos planteados fueron muy importantes y por eso quiero solicitar acorde con la expresado anteriormente, que tenemos nosotros también la responsabilidad del control político. Que esta proposición sea apoyada entendiendo que ya precisamente se le quitó la palabra ilícitos, que molestaba, porque efectivamente apenas se está pidiendo que se inicie una investigación.

Muchas gracias señor Presidente.

Tiene la palabra el honorable Representante Octavio Carmona:

Gracias señor Presidente.

Yo creo que nosotros no estamos en contra de que un grupo importante de Representantes firmen la proposición y la pongan en conocimiento de las autoridades, ni más faltaba, pero lo que sí no podemos hacer, es que 95 parlamentarios aquí suscribamos una proposición de respaldo a las políticas de seriedad del Seguro Social y su Presidente Carlos Wolf, y hoy vamos a votar una proposición en contra de esas mismas políticas.

Yo creo que iríamos en contravía. Si hay un funcionario en esta administración del Gobierno Samper, que sea serio y responsable es justamente ese funcionario. De tal forma que nosotros no queremos decirle a los compañeros que no lo hagan, no lo pueden hacer, ni más faltaba, pero no vamos a estar en contravía, diciendo ayer que estamos de acuerdo y hoy diciendo que investiguen, de tal forma señor Presidente creo que hay suficiente ilustración, sométala a votación.

Sometida a votación la proposición discutida, el señor Presidente dice:

Cerrada la discusión de la proposición presentada por los honorables Representantes *Emilio Martínez Rosales, Inés Gómez de Vargas y otros*, la Presidencia la somete a votación y para tal efecto solicita a la Secretaría abrir el registro electrónico y manual.

Cerrada la votación de la proposición presentada por los honorables Representantes *Emilio Martínez Rosales, Inés Gómez de Vargas y otros*, ésta arroja el siguiente resultado:

Por el sí..... 24

Por el no..... 60

En consecuencia la Presidencia manifiesta que ha sido negada la proposición presentada por los honorables Representantes *Emilio Martínez Rosales, Inés Gómez de Vargas y otros*.

Honorable Representante Julio Bahamón:

Para presentar una proposición que no suscita discusión, señor Presidente.

Cítese a la señora Ministra de Agricultura, doctora Cecilia López; al Presidente de la Caja Agraria, doctor Benjamín Medina; al señor Presidente del Banco Cafetero; invítense a los gerentes regionales de la Caja Agraria y del Banco Cafetero, para que en la sesión plenaria del día miércoles 30 de octubre o cuando haya cupo, se sirva responder el siguiente cuestionario:

Primero para la Ministra de Agricultura.

Sírvase explicar el alcance del alivio cafetero previsto en la Ley 223 de 1995. Qué cubrimiento ha alcanzado este programa.

Sírvase explicar el alcance del alivio para los otros sectores de pequeños productores agropecuarios, previsto en la Ley 302 de 1996.

Sírvase explicar cómo operará el Fondo de Solidaridad Agropecuario, que funcionará como una cuenta especial a cargo del Ministerio de Agricultura, a quienes cobijará, qué clase de deudas atenderá, en qué condiciones frente al fondo de solidaridad quedarán los campesinos y pequeños productores beneficiados.

Segundo, para los señores Presidentes de la Caja Agraria y Banco Cafetero.

¿Qué instrucciones específicas han impartido esas Presidencias y sus juntas respectivas a las oficinas y agencias regionales, en el tratamiento que le deben dar a los potenciales beneficiarios de las Leyes 223 de 1995 y 302 de 1996?

a) En materia de suspensión de los procesos judiciales;

b) En la compra total o parcial de la cartera vencida.

¿Cuál es la interpretación...?

Intervención del honorable Representante Carlos Ardila Ballesteros:

Gracias señor Presidente.

Honorables colegas en el Orden del Día de hoy... está el proyecto de la adición al presupuesto de rentas y gastos, nosotros le hemos solicitado al señor Ministro de Hacienda que se hiciera presente en el recinto de la plenaria hoy... él ha viajado toda la noche, viene de España, llegó esta madrugada a Colombia y está aquí para aprobar algo que solamente es un trámite de funcionamiento que vale menos de un billón de pesos, que tiene bloqueados los institutos descentralizados, el pago de nóminas. Yo ...no me opuse a la modificación del Orden del Día en el entendido que eran unas proposiciones más rápidas pero a mí sí me parece y solicitaría a los colegas que en un acto elemental de cortesía, sin perjuicio de que adelantemos el debate que se quiera, si alguien lo quiere dar, sobre la adicional, modifiquemos en este momento para revisar, aprobar y someter a consideración ese proyecto de adición al presupuesto de rentas y gastos, señor Presidente solicito se coloque esa proposición a consideración.

* * *

PROYECTO DE LEY NUMERO 091 DE 1996 CAMARA

por la cual se decretan unas modificaciones en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y en la Ley de Apropiações para la Vigencia Fiscal de 1996.

La proposición con la que termina el informe dice: Dése segundo debate al Proyecto de ley número 091 de 1996 Cámara, *por la cual se decretan unas modificaciones en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y en la Ley de Apropiações para la Vigencia Fiscal de 1996*, incluidas las modificaciones introducidas en las Comisiones Económicas conjuntas y la carta de modificaciones presentadas por el Gobierno.

Carlos Ardila Ballesteros

Ponente Coordinador

Comisión Cuarta

Jaime González Maragua

Ponente Coordinador

Comisión Tercera.

La presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 091 de 1996 Cámara.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 091 de 1996 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 091 de 1996 Cámara?

El Secretario General dice: Es aprobada señor Presidente, la proposición con la que termina la ponencia del Proyecto de ley número 091 de 1996 Cámara.

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 091 de 1996 Cámara, se abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 091 de 1996 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 091 de 1996 Cámara?

De conformidad el señor Secretario General anuncia:

Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 091 de 1996 Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título del proyecto de ley número 091 de 1996 Cámara.

De conformidad el señor Secretario General procede así:

Proyecto de ley número 091 de 1996 Cámara, por la cual se decretan unas modificaciones en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital en la Ley de Apropiações para la Vigencia Fiscal de 1996.

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 091 de 1996 Cámara.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 091 de 1996 Cámara, el señor Presidente pregunta ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 091 de 1996 Cámara?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 091 de 1996 Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente dice:

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el Proyecto de ley aprobado se convierta en Ley de la República?

El señor Secretario General responde:

Así lo quieren, señor Presidente.

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto.

El señor Secretario General de conformidad procede así:

PROYECTO DE LEY NUMERO 243 DE 1995 CAMARA 33 DE 1995 SENADO

Proyecto de ley número 243 de 1995 Cámara, 33 de 1995 Senado, por la cual se modifica el artículo 2º del Código Procesal del Trabajo y se dictan normas sobre competencia en materia laboral.

La proposición con que termina el informe dice: Por las anteriores consideraciones proponemos: Dése segundo debate al Proyecto de ley número 243 de 1995 Cámara, 33 de 1995 Senado, *por la cual se modifica el artículo 2º del Código Procesal del Trabajo y se dictan normas sobre competencia en materia laboral.*

Honorable Representante Ponente,

Roberto Pérez Santos.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para

segundo debate del Proyecto de ley número 243 de 1995 Cámara, 33 de 1995 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 243 de 1995 Cámara, 33 de 1995 Senado?

El Secretario General dice: Es aprobada la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 243 de 1995 Cámara, 33 de 1995 Senado señor Presidente.

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 243 de 1995 Cámara, 33 de 1995 Senado.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 243 de 1995 Cámara, 33 de 1995 Senado.

El señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 243 de 1995 Cámara, 33 de 1995 Senado?

El Secretario General dice: Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 243 de 1995 Cámara, 33 de 1995 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley número 243 de 1995 Cámara, 33 de 1995 Senado.

El señor Secretario General procede así:

Título del Proyecto: *por la cual se modifica el artículo 2º del Código Procesal del Trabajo y se dictan normas sobre competencia en materia laboral.*

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 243 de 1995 Cámara, 33 de 1995 Senado.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 243 de 1995 Cámara, 33 de 1995 Senado.

El señor Presidente pregunta ¿Aprueban los honorables Representantes el título del Proyecto de ley número 243 de 1995 Cámara, 33 de 1995 Senado?

El señor Secretario General responde: Es aprobado el título del Proyecto de ley número 243 de 1995 Cámara, 33 de 1995 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente pregunta: ¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el Proyecto de ley aprobado se convierta en Ley de la República?

El señor Secretario General anuncia: Así lo quieren señor Presidente.

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto.

El señor Secretario General de conformidad procede así:

PROYECTO DE LEY 271 DE 1996 CAMARA
Proyecto de ley número 271 de 1996 Cámara, por la cual se adiciona la Ley 14 de 1990 y se dictan disposiciones.

La proposición con la que termina el informe dice: Aprobar en segundo debate el Proyecto de

ley número 271 de 1996 Cámara, *por la cual se adiciona la Ley 14 de 1990 y se dictan otras disposiciones.*

Del honorable Representante,

Luis Fernando Duque García,

Representante a la Cámara.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 271 de 1996 Cámara.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 271 de 1996 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 271 de 1996 Cámara?

El Secretario General dice: Es aprobada señor Presidente.

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 271 de 1996 Cámara, se abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 271 de 1996 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 271 de 1996 Cámara?

El Secretario General anuncia: Es aprobado el articulado del proyecto de ley número 271 de 1996 Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de ley número 271 de 1996 Cámara.

El Secretario General procede así:

Título del Proyecto:

por la cual se adiciona la Ley 14 de 1990 y se dictan otras disposiciones.

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 271 de 1996 Cámara.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 271 de 1996 Cámara, el señor Presidente pregunta ¿Aprueban los honorables Representantes el título del Proyecto de ley número 271 de 1996 Cámara?

El señor Secretario General responde: Es aprobado el título del Proyecto de ley número 271 de 1996 Cámara, señor Presidente.

Pregunta el señor Presidente: ¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el Proyecto de ley aprobado se convierta en Ley de la República?

El señor Secretario General anuncia: Así lo quieren señor Presidente.

PROYECTO DE LEY NUMERO 117 DE 1995 CAMARA

Proyecto de ley número 117 de 1995 Cámara, por la cual se honra la memoria de un ilustre hijo de Boyacá.

La proposición con la que termina el informe dice: A partir de las consideraciones y razones expuestas me permito rendir ponencia favorable

para segundo debate al Proyecto de ley número 117 de 1995 Cámara, *por la cual se honra la memoria de un ilustre hijo de Boyacá.*

Representante ponente,

Lorenzo Rivera Hernández

La presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 117 de 1995 Cámara.

Intervención de la honorable Representante Martha Luna Morales:

Gracias señor Presidente solamente para que nos ilustren sobre quién es el ilustre hombre de Boyacá, gracias señor Presidente.

Seguidamente el señor Secretario General procede a leer la ponencia del Proyecto de ley 117 de 1995, de la siguiente manera:

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE AL PROYECTO DE LEY NUMERO 117 DE 1995 CAMARA

por la cual se honra la memoria de un ilustre hijo de Boyacá.

Honorables Representantes:

Por disposición de los honorables Representantes de la Comisión Cuarta Constitucional de la Cámara, y después de presentar ponencia para el primer debate, he sido designado para rendir ponencia para segundo debate al Proyecto de ley número 117 de 1995 Cámara, *por la cual se honra la memoria de un ilustre hijo de Boyacá.*

Esta iniciativa, cuyo autor es el Parlamentario Oscar Jiménez Tamayo, y en consecuencia procedo a rendir a la Cámara Plena, el informe de ponencia, para dar curso a su segundo debate.

- El proyecto de ley, en mención como lo expresa su articulado primero, hace alusión a honrar la memoria y exaltar el nombre del constitucionalista, maestro de leyes y ex Senador de la República, oriundo de Duitama, doctor Gregorio Becerra Becerra, al cumplirse el primer decenio de su fallecimiento.

- El Proyecto de ley número 117 de 1995 Cámara, en su primer debate se le modificó el título *por medio de la cual se honra la memoria de un gran seguidor de Boyacá* por el de *por la cual se honra la memoria de un ilustre hijo de Boyacá* título que presenta con más claridad el objetivo del proyecto.

- Esta merecida distinción; se hará acogiendo el nombre de Gregorio Becerra Becerra, como nombre para el anillo vial de Duitama, ciudad de donde es oriundo este ilustre patriarca y en donde el año pasado se corrió la prueba circuito ciclista mundial con motivo de los mundiales de ciclismo en ruta y con la participación de varios países.

- Se pretende, que el Congreso Nacional se haga presente en este homenaje, ordenando la construcción de un monumento donde se colocará un busto con la figura del doctor Becerra Becerra y así mismo instale una placa recordatoria labrada en mármol, con la inscripción alusiva al homenaje que se brinda al recordado maestro; para tal fin es imprescindible que el Congreso autorice al Gobierno Nacional para que haga las apropiaciones y traslados presupuestales correspondientes para ejecutar lo dispuesto en esta ley.

Por tanto, dada la importancia del homenaje al doctor Becerra Becerra, quien fue orientador, promotor de obras, forjador de ideas y formó líderes, que hoy son base para el desarrollo del departamento de Boyacá, y teniendo en cuenta, que el Congreso de la República está facultado por la Constitución Política de Colombia, artículo 150, numeral 15, para decretar honores a los ciudadanos que hayan prestado servicios a la patria.

A partir de las consideraciones y razones expuestas, me permito rendir ponencia favorable para segundo debate al Proyecto de ley número 117 de 1995 Cámara, por la cual se honra la memoria de un ilustre hijo de Boyacá.

Cordialmente,

Lorenzo Rivera Hernández,

Representante a la Cámara por el Departamento del Tolima.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 4 de septiembre de 1996.

Autorizamos el presente informe de ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 117 de 1995 Cámara, presentado por el honorable Representante Lorenzo Rivera Hernández.

El Presidente,

Oscar Celio Jiménez Tamayo.

El Secretario,

Juan Carlos Restrepo Escobar.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 117 de 1995 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del proyecto de ley número 117 de 1995 Cámara?

El Secretario General dice: Es aprobado señor Presidente.

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 117 de 1995 Cámara, se abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 117 de 1995 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 117 de 1995 Cámara?

El Secretario General anuncia: es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 117 de 1995 Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de ley número 117 de 1995 Cámara. El Secretario General procede así:

Título del proyecto:

por la cual se honra la memoria de un ilustre hijo de Boyacá.

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 117 de 1995 Cámara, la cierra y pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 117 de 1995 Cámara?

El señor Secretario General responde: Es aprobado el título del Proyecto de ley número 117 de 1995 Cámara, señor Presidente.

Pregunta el señor Presidente: ¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

El señor Secretario General anuncia: Así lo quieren señor Presidente.

En el transcurso de la sesión fueron presentadas las siguientes constancias:

Constancia número 71 de 1996

(octubre 8)

Espumas de los Acontecimientos

Acoso al ISS

Pese a haber soportado airoosamente ruda competencia, no cesa el empeño de buscar pretextos para marchitarlo, cuando todo el país debiera coincidir en su defensa.

Por Abdón Espinosa Valderrama.

Por feliz casualidad tuvimos oportunidad de seguir parte de la vigorosa y dialéctica exposición del Presidente del Instituto de Seguros Sociales, Carlos Wolf, a través del canal "Señal Colombia".

A la memoria nos vinieron las ideas que condujeron a organizar los establecimientos públicos descentralizados y a instituir las comisiones permanentes del Congreso. Debía facilitarse que determinados ramos del Estado fueran administrados por personas de idoneidad profesional y técnica, poco duchos en las artes políticas y en las lides Parlamentarias, pero en cambio con probadas dotes empresariales.

A su turno convenía realizar el primer debate de los proyectos legislativos en algo así como mesas redondas, propicias a la reflexión especializada y tranquila, lejos de la pasión oratoria.

Era hacia 1945, todavía en la República Liberal, el esfuerzo por modernizar la administración y las funciones del Estado.

Con la posibilidad de citar a los jefes de los departamentos administrativos y a los directores de las empresas públicas a las sesiones plenarias y no tan solo a las comisiones del Congreso, se les obliga en aras de la fiscalización democrática, a revestirse de atributos que hace cincuenta años no se consideraban indispensables en funcionarios de su género.

Cualquiera los supondría en trance de someterse a las fieras de un circo romano. No obstante a juzgar por la defensa institucional del Presidente del ISS, se desempeñan bien con seguridad, desenvoltura y brío. Aun tratándose de una personalidad tan zahareño y difícil como la de Carlos Wolf, su competencia persuasiva y su laboriosidad enfermiza logran imponerse. Da la sensación de ser celoso irreductible y eficiente guardián de la heredad.

* * *

Por supuesto, la causa en cuyo favor abogaba se confundía con el interés de la comuni-

dad, aunque se le hubieran formulado reparos a aspectos relativamente tangenciales de la gestión del inmenso y complicado organismo, la campaña por eliminar o marchitar al ISS no cesa, con mayor razón cuando existen ahora empresas privadas de salud, eventualmente -usufructuarias- de su imposible o improbable extinción.

El Ministro Luis Fernando Ramírez por cierto con innegable brillo intelectual lo tuvo condenado en la administración Gaviria a muerte física inexorable. Por defender como una leona su subsistencia y vitalidad, cayó su maravillosa directora; Cecilia López de Montaña, con el argumento de que donde manda Ministro no hay gerente que valga.

A pesar de haberse congelado por años sus ingresos e incumplido el pago de los aportes del Estado, el ISS logró sobrevivir y salir adelante, soportando limitaciones y penurias. Al elevarse el nivel de aquéllos y garantizarse su efectividad, existían dos posibilidades: que alzara el vuelo o sucumbiera en la competencia inclemente con las entidades privadas, contra los vaticinios de muchos círculos conceptual o pecuniariamente interesados ha ocurrido lo primero.

El ISS, vilipendiado y hostigado, va ganando la pelea de su sobrevivencia, consolidando su fuerza, agilizando y modernizando sus procedimientos.

Algo debe de haberlo ... de que el señor Wolf comience al alba su jornada y conceda audiencias en el temprano amanecer. Nadie, salvo, por inadmisibles competencias desleales, se atrevería pronosticar su colapso.

* * *

Claro que el sistema general de salud demanda cuidadosa revisión y que preocupa el hecho de transferir reservas del Instituto a trueque de ... de Tesorería, con destino a gastos de funcionamiento de la administración pública. En el pasado los "bonos de seguridad social" encauzaban tales recursos a inversiones productivas del Banco Central Hipotecario y del Instituto de Fomento Industrial.

A todos los colombianos incumbe ciertamente la defensa del ISS y el empeño de ver mejorados cada día sus servicios. El señor Wolf recordaba cómo se prestan los más delicados y costosos a las gentes pobres e incluso cómo en ellos se recuestan las entidades privadas cuando de cirugías o tratamientos muy complicados y onerosos se trata. A coexistir han de aprender, sin ilusionarse ninguno con la destrucción o la desaparición del otro.

Obviamente está bien denunciar cuántas irregularidades puedan haberse cometido y exigir su inmediata corrección. En esta labor de fiscalización y crítica, propia del Congreso de la República, es de elemental prudencia sin embargo no derivar a la diatriba de la institución, ni utilizarla para revivir el propósito censurable y dañino de marchitar o asfixiar un valioso e insustituible instrumento de la política social.

Exacerbación monetarista.

Ningún organismo público puede haber en Colombia exento del deber de rendir cuentas. Al Banco de la República en su condición de autoridad monetaria, cambiaria y crediticia y de administrador de las reservas internacionales, toca hacerlo ante el Congreso. No ha eludido este compromiso, pero cabe reconocer que sus informes no han sido sometidos a completo y riguroso escrutinio quizá por su misma especialidad técnica.

Los aspectos monetarios, cambiarios y crediticios de la política económica están en el orden del día por sus repercusiones sociales. La recesión genera el incremento del desempleo y la revaluación desalienta peligrosamente las exportaciones. Las consecuencias de las altas tasas de interés, así como de la astringencia y del manejo del crédito, se hechan de ver en el quebranto de la actividad productiva.

En vano se han aplicado drásticos frenos momentarios con el objeto de quebrarle el espinazo a la inflación.

Como uno de los miembros de la Junta Directiva del Emisor lo confesara (el ex Ministro Guillermo Perry), se les fue la mano en el empeño de enfriar la demanda y, sin embargo, el alza de los precios en el curso del presente año no será inferior al del pasado.

Frustración digna de cuidadoso análisis no podría disculparse a la luz del continuo crecimiento de los medios de pago, rasgándose las vestiduras por el déficit fiscal que sin duda es preciso poner en cintura.

Por si fuera poco, un equipo de tecnócratas insensibles del Fondo Monetario Internacional se queja de que la política monetaria no ha sido lo suficientemente restrictiva. No importándoles nada el desempleo de la fuerza laboral y sus implicaciones sociales, piden extremar la dosis equivocada, como si el destino de los pueblos en desarrollo fueran la penitencia crónica y sin esperanza.

La cura de la inflación y del enorme déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos se encontraría, a su juicio, en una recesión más profunda y traumática. El monetarismo exacerbado no tiene alma ni conoce fronteras.

Salvemos el ISS

Antonio Panesso.

El ISS nació como la primera institución solidaria del país. Ha sido la mejor demostración de la índole civilizadora de la orientación humanista liberal. De esa orientación participan también los conservadores que en ese aspecto no se diferencian de los liberales y en otras épocas, cuando no eran "desarrollistas", han contribuido eficazmente a la orientación social.

La Cámara de Representantes, por ser el órgano más popular de la Nación, por su origen, tiene a todos sus electores afiliados del ISS. Y se pueden incluir a los propios legisladores, por lo tanto es natural y hasta obligatorio que el Congreso sea el defensor natural de la salubridad pública colectiva y de la protección de todos los colombianos, no por sus ingresos sino por su

simple calidad humana y miembros de nuestra comunidad.

El ISS no es ni puede ser una institución privada. Ni siquiera se le debe colocar a la par de esa minada de negocios que han surgido por la apertura y cuya finalidad es hacer dinero, legítimamente por supuesto, pero no sacrificarse por la sociedad. Cada afiliado a una entidad privada de salud se somete a las rígidas reglas del capitalismo, por ejemplo a que lo sorprendan con la letra menuda del contrato que exige a la empresa de los pagos más considerables, como drogas escasas y elementos quirúrgicos excepcionales. El ISS, al revés, se concibe como un servicio preferencial a los pobres al cual contribuyen los demás con sus cuotas, muchas veces sin demandar ningún servicio. Ese es el sentido del Seguro en una sociedad civilizada. Así se originó y funciona en Alemania e Inglaterra. En los Estados Unidos se lucha ahora precisamente alrededor de ese concepto: los grupos regresivos a favor de las empresas privadas y el resto del país a favor de una cobertura social pagada por todos. En nuestro país sucede más o menos lo mismo, aun en la Cámara de Representantes, donde una señora Inés, que no sabemos quien es, grosera y algo histérica, se empeña en destruir lo que se ha creado, con muchas dificultades, en medio siglo.

Para que el ISS no se caiga se necesita el apoyo de la comunidad y un gerente que sepa lo que hace y sea capaz de hacerlo. Esa ha sido una falla frecuente. Ahora tenemos un presidente del ISS como no se puede encontrar otro. Hay que tenerlo en cuenta: no vamos a encontrar otro Carlos Wolf.

La competencia, muy desigual en contra del ISS se está sorteando con mucha eficiencia, superando los obstáculos que le han puesto al Instituto los que quieren aniquilarlo por entreses ocultos o por simple atolondramiento.

Mario Calderón Rivera

DEFENSA MINIMA DEL ISS

Para el ciudadano común, el debate parlamentario contra el ISS tiene un sesgo perverso. Porque a pesar de estar soportando casi morbosamente con el registro de fallas evidentes de servicio, nada logró demostrar para restar validez a la necesidad institucional de su existencia. Menos aún consiguió aportar pruebas en favor de una solución alternativa desde el sector privado.

Sin negar los avances logrados en el campo de la salud por las organizaciones privadas de todo orden, resultaría casi ingenuo pensar que la deprimente situación que aún subsiste en áreas específicas del ISS estaría resuelta, o podría resolverse en el corto plazo, dejando tales servicios en manos exclusivas del mercado. En este sentido la exposición del Presidente de los Seguros Sociales demostró infinitamente más síntesis que la de sus contradictores. Cuando un país como el nuestro da el paso gigantesco de multiplicar por cinco la cobertura poblacional, nadie puede responsablemente esperar niveles óptimos inmediatos de prestación. Si se es ho-

nesto intelectualmente habría que percibir que una gran proporción de los actuales afiliados ni siquiera pudo soñar con una fecha de turno para ser asistida en cualquier plazo. Simplemente vio cerrada secularmente cualquier posibilidad de servicio institucionalizado.

Un análisis de situación, alrededor de un problema con características tan dramáticas, hace pensar que ni siquiera los más fanáticos defensores del radicalismo liberal podrían ofrecer una fórmula con credibilidad mínima. Más aún: haber liquidado la alternativa del ISS para entregar todo el territorio al sector privado, muy probablemente habría llevado al desprestigio de la privatización y al derrumbamiento de toda credibilidad en soluciones públicas o privadas. Como está sucediendo de alguna manera con la burocratización a que han llegado muchas de las entidades prestadoras de servicio. No es secreto para nadie que, después de pagar cuotas millonarias de afiliación, muchas familias de clase media esperan hoy varias semanas antes de conseguir cita con un especialista.

Más allá del aspecto puramente formal en los ajustes en la calidad de los servicios, está el de la dimensión económica y social del uso alternativo de los recursos de la seguridad social. Es evidente, y no podríamos negarlo, que la gran deformación colombiana sigue siendo la de la desviación consciente y casi punible de esas reservas hacia la financiación del déficit fiscal. América Latina está llena de demostraciones patéticas de lo que estas deformaciones representaron en el pasado. La Comisión sobre Racionalización del Gasto Público ya dio la voz de alerta, pero el Gobierno ni siquiera se ha dado por aludido. No obstante ésta no podría ser la disculpa para dar validez exclusiva a la canalización privada. Que puede resultar peligrosa, desde el punto de vista social y económico, como la malversación por la vía del manejo fiscal irresponsable.

Por vía simplemente ilustrativa, bien podría darse un paralelo entre el ámbito de la salud y el de la vivienda. Mientras a las Corporaciones de Ahorro y Vivienda (CAV), se les entregó, bajo un régimen de asignación obligatoriamente selectiva, el manejo privilegiado de buena parte del ahorro financiero nacional, la solución del déficit de vivienda empezó a recibir atención adecuada. Más de trescientas mil soluciones se dieron en el cuatrienio Betancur. Sin embargo, durante los últimos años el sistema Upac, con licencia plena de la autoridad monetaria, se fugó por completo -salvo aisladas y honrosas excepciones- de su función social. Como probablemente lo habrían hecho las entidades privadas de salud- y a lo mejor con razones válidas-, frente a la avalancha de millones de pobres demandando servicios vitales. Ni corto ni perezoso, el sistema UPAC se trasladó ávidamente a márgenes financieros que hacen inalcanzable el crédito de vivienda para buena parte de los estratos medios y para la totalidad de los pequeños asalariados, que representa el 80 por ciento del déficit total de vivienda. Sumar el abandono de la mayoría de la población, en materia de vivienda, a un desamparo igual en el campo de

su salud, sería rebosar peligrosamente (¿para dónde más?), la copa de un descontento social que empieza a sepultar también los incentivos para la inversión privada en éste y en cualquier campo.

Lo sorprendente es que ni el mismo Gobierno, salvo ciertas insinuaciones interesantes del Presidente del ISS -se ha percatado de la virtualidad existente en la combinación estratégica de los dos sectores-, pensiones y vivienda, para políticas imaginativas y no clientelistas en el frente social. Así podría estimularse simultáneamente un gigantesco mercado secundario de hipotecas -con alta seguridad y sobrada competitividad financiera-, conjuntamente con la generación de recursos nuevos para los dos territorios. Pese a la aspiración legítima del sector privado a recibir la totalidad de semejante ponqué, no sería justo hacerlo sin evaluar conscientemente otras alternativas de comprobada seguridad económica, pero también con efectos mayores de multiplicación social. Así parece haber sucedido en el caso chileno, de inquestionable valor demostrativo. No obstante, un análisis de mínima racionalidad económica sobre tan interesante experiencia, podría indicarnos que, en las circunstancias colombianas, una solución intermedia probablemente ofrecería mejores garantías para una transición exitosa.

Constancia número 72 de 1996

(octubre 8)

Hago constar mi voto negativo al Proyecto de ley número 91 de 1996.

Octubre 8 de 1996.

Arturo Yepes Alzate-MNP-,
Departamento de Caldas.

* * *

Constancia número 73 de 1996

(octubre 8)

Dejo constancia por escrito de mi abstención en la votación de las actas correspondientes al período legislativo de marzo 19 de 1996 a junio 20 de 1996; ya que en ese tiempo asistió mi segundo renglón el doctor Jaime Alonso Ramírez Zuluaga.

8 de octubre de 1996.

Arturo Yepes Alzate -MNP-,
Departamento de Caldas.

* * *

Constancia número 74 de 1996

(octubre 8)

Dejo constancia por escrito, que rechazo de forma absoluta las afirmaciones del Presidente de la República, doctor Ernesto Samper Pizano,

de que en Colombia de una u otra manera todos estamos asociados al narcotráfico.

8 de octubre de 1996.

Arturo Yepes Alzate -MNP-,
Departamento de Caldas.

Teresa V. de Huertas.

* * *

Informada la Presidencia se ha agotado el Orden del Día.

El señor Presidente dice:

Siendo las 5:25 p. m., se levanta la sesión plenaria y se convoca para el día miércoles 9 de octubre a las 3:00 p. m.

El Presidente,

GIOVANNI LAMBOGLIA MAZZILLI

El Primer Vicepresidente,

JULIO E. GALLARDO ARCHBOLD

El Segundo Vicepresidente,

JULIO ENRIQUE ACOSTA BERNAL

El Secretario General,

DIEGO VIVAS TAFUR.